En 01 de Febrero de 2.019, habiendo finalizado la Feria Judicial del mes de Enero de 2.019, con la Disposición DNE N° 8/2019, Anexo I y Nota DNE de fecha 15/01/2019 –fs. 1/8, presento a despacho.-Conste.-

Dra. Silvia Helena Argibay Garma
Secretaria Electoral Nacional

Santiago del Estero, 01 de Febrero de 2.019.-

Agréguese y téngase presente la Disposición, Anexos I y Nota recibidos.-En mérito a lo solicitado por la Dirección Nacional Electoral, por Nota DNE de fecha 15/01/2.019, hágase saber a los Partidos Políticos (caducos de éste Distrito), indicados en la parte pertinente del Anexo I acompañado (fs. 6/7), la Disposición DNE N° DI-2019-8-APN-DNE#MI, con copia de la misma, anexo I y nota adjuntos.-Notifíquese, Ministerio Legis, en razón de no tener domicilios electrónicos denunciados.-Fecho, comuníquese a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, mediante atenta nota de estilo.-

*Fecha de firma: 01/02/2019*
*Alta en sistema: 08/02/2019*
*Firmado por: DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI, JUEZ FEDERAL*

#33080567#225533939#20190208122814331